

1.- CONSTITUCION Y OBJETO

EDITORES ESMERALDEÑOS-EDIESA S.A., es una Compañía constituida en la ciudad de Esmeraldas, de la República del Ecuador. Su objeto social consiste en la edición de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas y en general, toda clase de trabajos de editorial e imprenta.

2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de EDITORES ESMERALDEÑOS-EDIESA S.A., son las establecidas por las normas internacionales de información financiera (NIIF), que establecen los procedimientos técnicos contables a ser aplicados, para lograr una adecuada presentación de los estados financieros. Dichas normas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo con la Resolución No. 08.GDSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador de fecha 20 de Noviembre de 2008, se estableció el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En el periodo de transición para EDITORES ESMERALDEÑOS-EDIESA S.A., fue el año 2011, en base a lo cual se elaboró los estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

a) Base de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, son preparados sobre la base de acumulación, aplicando las normas internacionales de información financiera (NIIF) y disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas que son los Organismos de control en la República del Ecuador.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo.

1. El efectivo estará compuesto por el saldo de caja y bancos.
2. Los equivalentes de efectivo representan instrumentos financieros de alta liquidez con vencimientos de hasta 90 días plazos.
3. El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta como activo corriente en el estado de situación financiera.
4. El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta neto de los sobregiros bancarios para la presentación del estado de flujos del efectivo.
5. El efectivo y equivalentes de efectivo se mide al valor razonable con cambios en resultados.
6. El efectivo restringido se presentará como activo no corriente en el estado de situación financiera.
7. Los saldos en moneda extranjera del efectivo y equivalentes de efectivo se contabilizan al tipo de cambio al cierre del los estados financieros y la utilidad o pérdida cambiaria se reconoce en los resultados del periodo.
8. Los intereses que devenguen las inversiones de hasta 90 días plazo se reconocen por método del devengado.

c) Cuentas por cobrar comerciales

1. Las cuentas por cobrar comerciales se originan por la venta de bienes y servicios.
2. Las cuentas por cobrar comerciales representan instrumentos financieros que se clasifican en el rubro de préstamos y partidas a cobrar.
3. Las cuentas por cobrar comerciales se contabilizarán a valor razonable (generalmente al precio de la factura) por ser créditos menores a un año tal como lo permite la NIC 39.
4. Las cuentas por cobrar comerciales con regionales se contabilizarán al valor presente del flujo descontado y la diferencia con el valor nominal del crédito se reconocerá como ingreso financiero calculado por el método del interés. Posterior al reconocimiento inicial la cuenta por cobrar se medirá por el costo amortizado.
5. Las cuentas por cobrar comerciales menores a un año se presentarán como activo corriente en el estado de situación financiera.
6. El Deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece en función de un análisis individual. Los créditos mayores a un año serán dados de baja de la contabilidad y los créditos entre 180 y 359 días de plazo vencidos se reconocerá una provisión del 50%. Adicionalmente los créditos con entidades del sector público el deterioro se provisiona en función del valor presente de los flujos de efectivo descontados considerando los días vencidos de la cartera.

d) Propiedad, planta y equipo

1. Un elemento de la propiedad planta y equipo podrá ser reconocido por la Compañía cuando a) el costo pueda ser medido confiablemente y b) el costo pueda ser medido confiablemente y c) se espera ser utilizado durante más de un periodo.
2. El activo fijo estará compuesto por las siguientes clases de activos: Terrenos, Edificios, Maquinarias, Equipos, Equipos de Computación, Muebles y Enseres y Vehículos.
3. La depreciación se calculará por el método de línea recta.
4. La vida útil de los activos fijos se determinará en función del tiempo que la Compañía espera usar el activo.
5. Anualmente la entidad revisará la vida útil y el método de depreciación de los activos fijos.
6. El activo fijo se presentará al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Posterior al reconocimiento inicial la entidad podría optar por el modelo del costo revaluado.
7. Como parte de la adopción por primera vez de las NIIF ciertos bienes (terrenos, edificios y maquinarias y equipos) se contabilizarán conforme exención permitida en la NIIF1 relacionada al Costo Atribuido (costo histórico) y dicho valor depreciado al tiempo de vida útil remanente del activo a partir de la fecha de transición.
8. Los activos fijos se presentarán como activos no corrientes en el estado de situación financiera.
9. Los desembolsos importantes que alargan la vida útil de los activos fijos se capitalizarán y los mantenimientos menores se contabilizarán como gastos del periodo.
10. El deterioro de los activos fijos se reconocerá si el importe recuperable (el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto) es menor que el saldo en libros. La prueba formal de deterioro se realizará cuando existan indicios de deterioro y podrá ser realizada por activo individual o unidades generadoras de efectivo.

g) Participación de trabajadores

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

h) Impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía está gravada con el 22 %.

i) Reserva legal

De conformidad con la ley de Compañías, de la utilidad líquida anual debe transferir una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal, hasta que esta sea igual al 50% del capital social.

3.- CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

4.- CUMPLIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mediante el cumplimiento de las NIIF, se elaboró los respectivos Balances Generales, Resultado, Flujo de Efectivo, y Patrimonio año 2018, manteniendo un movimiento normal sin alteraciones, arrojando los siguientes totales:

a.- Activos	\$ 487,623.99
b.- Pasivos	\$ 414,038.40
c.- Patrimonio	\$ 70,499.18
d.- Ingresos	\$ 622,497.10
e.- Costos y Gastos	\$ 612,779.05
f.- Utilidad del Ejercicio	\$ 9,718.05

Elaborado por


Ing. Sandra Prayas Quiza
CONTADORA-EDIESA S.A.